

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Bogotá D.C., octubre veintitrés de dos mil veinte.

Proceso : Amparo de pobreza.
Radicado : 25000-22-13-000-2020-00011-00.

Remítanse los documentos aportados por la señora Álvarez Cortés a la abogada Sandra Marcela Pérez Cifuentes, advirtiéndole que deberá ponerse en contacto con la primera para gestionar lo relacionado con la interposición del recurso de revisión que pretende.

Notifíquese,


JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS
Magistrado